

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Francisco Arévalo Rubira, en representación de “Francisco Arévalo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de carpintería de madera en la calle Camino del Molino, número 1, nave derecha, de esta localidad.—Expediente número 174/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.095/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Francisco Javier Gugel Molina, en representación de “K. Motor Daler, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por mayor de accesorios y material deportivo para bicicletas en la calle Kanna, número 5, de esta localidad.—Expediente número 171/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.094/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Juan Carlos Hernández Sánchez, en representación de “Jumada Sierra, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de bar-cafetería en la calle Honorio Lozano, número 5, de esta localidad.—Expediente número 168/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.093/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Lijia Pan, en representación de “Eligegourmet, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de bar-cafetería en la calle Azuela, número 19, de esta localidad.—Expediente número 167/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.092/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don José Manuel Cacho Lavisier, en representación de “Comercial H. Morales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de alimentos envasados no perecederos en la calle Escofina, número 19, naves 5 y 6, de esta localidad.—Expediente número 159/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.091/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Sonia Concejo Díaz, en representación de “Morco, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de piscina comunitaria en la calle Eladio Aranda, número 23, de esta localidad.—Expediente número 169/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.090/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Javier Lapresta Gallego, en representación de “Lapresta y Asociados, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-aparcamiento privado en la calle San José, número 44, de esta localidad.—Expediente número 161/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.089/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Daniel Georgiev Petrov se ha solicitado licencia para la actividad de pizzería en la plaza de los Belgas, número 11 (local), de esta localidad.—Expediente número 180/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.096/09)